

LUNES, 28 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 121

## FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

**CVE-2020-9957** *Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para estabilización, mediante el sistema de concurso-oposición, de cuatro plazas de Auxiliar de Apoyo Administrativo y puestos ofertados. FMV/CON 07/2020.*

Según lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria de pruebas selectivas para estabilización, mediante el sistema de concurso-oposición, de cuatro plazas de Auxiliar de Apoyo Administrativo en la Fundación Marqués de Valdecilla (BOC extraordinario número 111, de fecha 27 de noviembre de 2020):

### RESUELVO

Primero.- Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para estabilización, mediante el sistema de concurso-oposición, de cuatro plazas de Auxiliar de Apoyo Administrativo en la Fundación Marqués de Valdecilla, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución.

Segundo.- Hacer públicos los puestos ofertados a los aspirantes que han superado dichas pruebas selectivas, que se adjunta como Anexo II a la presente Resolución.

Tercero.- Los aspirantes seleccionados, deberán elegir, por orden de mayor a menor puntuación, el nº de plaza a la que optan dentro de la relación de puestos de trabajo de la Fundación Marqués de Valdecilla. Para ello, quedan convocados en la sede de la Fundación, sita en la Avenida Valdecilla, s/n, planta quinta de la Facultad de Enfermería, de Santander, el día 29 de diciembre, a las 16:00 horas, al objeto de que hagan efectiva esa elección.

Asimismo, deberán presentar en el Registro de la Fundación Marqués de Valdecilla hasta el 31 de diciembre inclusive, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni haber sido objeto de despido disciplinario en ninguna sociedad o fundación del sector público, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- c) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite el servicio. Este certificado deberá ser expedido por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que éste no esté acogido a cualquier Régimen de la Seguridad Social, por los facultativos del Servicio Cántabro de Salud.
- d) Original o copia compulsada de los títulos y méritos invocados.

Quienes dentro del plazo indicado no presenten la documentación o de la misma se deduzca que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

En ejercicio de la competencia prevista en el apartado 6.8 de las bases, y a la vista del contenido del apartado 9.1.d) en relación con el mérito de la experiencia profesional, se de-

CVE-2020-9957

LUNES, 28 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 121

termina que los aspirantes seleccionados deberán acreditar, antes de resultar definitivamente contratados, la realización de jornada a tiempo completo en aquellos casos en los que no se haya consignado la realización de jornada a tiempo parcial o reducida.

Santander, 27 de diciembre de 2020.

El gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla,  
Raúl Pesquera Cabezas.

## ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE CUATRO PLAZAS DE AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO EN LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

| DNI  | APELLIDOS Y NOMBRE          | PUNTUACIÓN TOTAL |
|------|-----------------------------|------------------|
| 7294 | Díaz Rodríguez, Ángel       | 100              |
| 4496 | Vegas García, Rosario       | 93,25            |
| 0277 | Cuesta García, María Teresa | 89,25            |
| 0295 | Montes Rodríguez, Sandra    | 81,25            |



## ANEXO II

PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE CUATRO PLAZAS DE AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO EN LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

| Nº PUESTO | DENOMINACIÓN                               | DEDICACIÓN | SERVICIO |
|-----------|--|------------|----------|
| 52        | AUXILIAR APOYO ADMINISTRATIVO unidad móvil | Ded. I     | BSTC*    |
| 64        | AUXILIAR APOYO ADMINISTRATIVO              | Ded. II    | PDPCM**  |
| 65        | AUXILIAR APOYO ADMINISTRATIVO              | Ded. II    | PDPCM**  |
| 66        | AUXILIAR APOYO ADMINISTRATIVO              | Ded. III   | PDPCM**  |

\*Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria

\*\*Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama